



C I R C U L A R CSJCUC22-56

Fecha: 28 de febrero de 2022

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *COMUNICACIÓN CNE-SS-ACEG-11712/GEN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SEGÚN RESOLUCIÓN 1167 DE 2022*

Cordial saludo,

La Doctora LENA HOYOS GONZÁLEZ, en calidad de Subsecretaria del Consejo Nacional Electoral, según comunicación de la referencia, remite el siguiente acto administrativo proferido por esa Corporación para su conocimiento: (...) "*RESOLUCIÓN N° 1167 DE 2022: "Por medio se suspenden los efectos del artículo quinto de la Resolución No. 1706 de 2019 "Por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la transparencia de los Escrutinios, el uso eficiente de los recursos públicos destinados al proceso electoral, durante los procesos electorales que se adelanten en el año 2022, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia por el COVID-19"*

Cordialmente.

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/Lzru.

Circular Hoja No. 2

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co